



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 105-2014-P-SBCH

Chiclayo, 21 de Mayo del 2014



**VISTO**, El Informe N° 244-2014-UPER-SBCH, de fecha 19 de mayo del 2014 e Informe N° 001-2014-CUI-SBCH, de fecha 15 de mayo del presente año expedido por la Comisión de Uniformes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 088-2014-P-SBCH, de fecha 02 de Abril del 2014 se conformo la comisión para la elección del Modelo y Color del Uniforme Institucional de Invierno del año 2014 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, cuyos integrantes con informes N° 001-2014-CUI-SBCH, dirigido a Presidencia comunica que han elegido el color y modelo de tela, así como el diseño del uniforme Institucional que se usara en invierno del año 2014 tanto para varones como mujeres cuya lista enunciativa elaborada por el jefe de la Unidad de Personal se agrega a la presente.

Que, mediante Informe N° 244-2014-UPER-SBCH, de fecha 19 de Mayo del 2014 el Jefe de la Unidad de Personal comunica a Gerencia el informe proporcionado por la comisión de Uniforme Institucional de Invierno año 2014 señalando la elección del modelo y color escogido el mismo que permitirá exhibir una correcta presentación

**SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO**  
**CERTIFICADO:**

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

*[Firma manuscrita]*

Dr. Walter R. Balsa Armas  
FEDATARIO

21. 05. 14







# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



del personal de la Institución durante la jornada de trabajo, por lo que solicita que la Oficina de Asesoría Legal proyecte la Resolución de Presidencia Correspondiente



Que, el monto para la compra de las telas y la confección del Uniforme para Invierno año 2014 para cada trabajador de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, asciende a la suma de Seiscientos Cincuenta nuevos soles (S/.650.00) cuyo financiamiento será a través de los recursos directamente recaudados, debiéndose proceder al desembolso respectivo y una vez otorgada, el trabajador deberá entregar los comprobantes de pago correspondientes acreditando de esta forma el monto total asignado de la Adquisición del Uniforme a la Oficina de la Unidad de Tesorería siendo su uso del uniforme obligatorio, conforme a la directiva N° 004-UPER-SBCH, "Normas que regulan la Dotación y Uso de la Vestimenta de trabajo de Personal de la Beneficencia de Chiclayo"



Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N° 049-2013-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE EL MONTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO AÑO 2014**, para cada trabajador de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo por la suma de Seiscientos Cincuenta nuevos soles (S/.650.00 N.S) el cual será otorgado a cada trabajador conforme a la lista proporcionada por la Unidad de Personal y una vez cumplida con la confección del uniforme se haga ingresar los comprobantes de pago a la Unidad de Tesorería para acreditar el monto otorgado por la Institución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE** el financiamiento del otorgamiento del Uniforme Institucional de Invierno 2014 con los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.



**ARTICULO TERCERO.- APRUEBESE** el modelo y color del Uniforme Institucional de Invierno 2014 acordado por los integrantes de la comisión consistente en:

➤ **Modelo:**

Según diseño proporcionado por la comisión.

**SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:**

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

**Dr. Walter R. Balsa Armas  
FEDATARIO**

**ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO**

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico: [beneficienciasbch@hotmail.com](mailto:beneficienciasbch@hotmail.com)

27.05.14



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



➤ **Color:**

Saco, Pantalón y/o Falda: Artículo N° 180050 – Gris Charcol / Código N° 185

Camisas y/o Blusas: Popelina Premium (Algodón) – Rosado BB.



**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase copia de la presente resolución a la oficina de Planificación, Organización y Métodos, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal y Unidad de Contabilidad para su trámite respectivo.




**ARTICULO QUINTO.-** Que, se remita la presente resolución a las dependencias administrativas correspondientes para su estricto cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.**

  
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
*Misael*  
Abog. Misael Delgado Mendoza  
PRESIDENTE

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo  
a la Vista.

  
Dr. Walter R. Balsa Armas  
FEDATARIO

27.05.14